



ANUNCIO de 10 de octubre de 2017 por el que se da publicidad de los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 20 de abril de 2017 por la que se convocan ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de apicultura, correspondientes al año 2017. (2017081605)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.6 de la Orden de 20 de abril de 2017 por la que se convocan ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura correspondiente al año 2017, se procede a publicar la relación de beneficiarios, proyecto subvencionado e importe del gasto público concedido, en el Anexo que se adjunta.

Los datos a reflejar estarán en consonancia con el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Son beneficiarios de estas ayudas las personas físicas o jurídicas que reúnen las condiciones previstas en el artículo 2 de la citada Orden de 20 de abril de 2017.

Las subvenciones concedidas se imputan a la aplicación presupuestaria 12.04.312B.470.00, Código proyecto 200712004002000, "Mejora de la Producción y Comercialización de la Miel", cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

Mérida, 10 de octubre de 2017. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

ANEXO

BENEFICIARIO	NIF	EXPEDIENTE	IMPORTE
ARAGA EXTREMADURA	G06671895	23/00312	25.056,65 €
ASOCIACIÓN CACEREÑA DE APICULTORES	G10113124	12/00032	46.916,67 €
MONTEMIEL S.C.	F06011225	23/00161	50.628,46 €
SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUNDO GRADO EUROMIEL	F06352306	80/00004	1.140.012 €
SIERRA MIEL S.C.	F10180453	80/00005	45.979,81 €
SOCIEDAD COOPERATIVA APIHURDES	F10141653	12/00220	52.644,74 €
UPA-UCE EXTREMADURA	G06291520	80/00003	73.088,52 €

• • •